



OBTENCIÓN VISA SCHENGEN ESPAÑA EN QUITO

Costo aplicación \$84,97 / menores de 6 a 12 \$42,48

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Pasaporte vigente mínimo 6 meses (contando desde la fecha de regreso del viaje) y con al menos 4 páginas en blanco
2. Formulario de solicitud Schengen llenado completo y firmado
3. Reserva de vuelo (no comprar tickets)
4. Foto según especificaciones
5. Copia pasaporte y cédula
6. Copia y original de la papeleta de votación
7. Copias de visas Schengen anteriores si las tiene
8. Seguro de viaje, cobertura mínima 30.000 euros, sin deducible
9. Menores de edad: Partida de nacimiento o cédula. Si NO viaja con uno o ambos padres: Permiso de salida notariado
10. Certificado de estudios (estudiantes)
11. Certificado laboral original, roles de pago últimos 3 meses con sello de la empresa, o Ruc y declaraciones; certificado de acciones de la empresa en caso de tenerla
12. En caso de jubilados, certificado de pensión de jubilación
13. Certificado bancario de preferencia digital con código de seguridad de verificación, movimientos bancarios y de tarjetas de crédito últimos 6 meses.
14. Reserva de hotel o tour
15. Si es invitado a España: carta de invitación, copia del DNI y soporte económico de quien invita
16. Impuesto predial del bien o bienes a nombre del aplicante
17. Copia matrícula de vehículo a nombre del aplicante

ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE

El Ministerio de Sanidad de España ha emitido una nueva regulación que se ocupa de las medidas sanitarias a implementar al respecto de los viajeros que llegan a España. En este sentido, es obligatorio que los posibles viajeros sepan lo siguiente:

- a. Todos los pasajeros que lleguen a España, ya sea por aire o mar, se someterán a un control de salud realizado por las autoridades españolas antes de ingresar al país. Estos controles pueden incluir un control de temperatura, así como una evaluación documental y visual de la condición de los pasajeros.
- b. Antes de iniciar el viaje a España, todos los pasajeros procedentes de cualquier aeropuerto o puerto deben completar un formulario de salud pública. Se puede hacer online en www.spth.gob.es o mediante la aplicación gratuita: SPAIN TRAVEL HEALTH-spth. Una vez que se complete el formulario, la persona en cuestión recibirá un código QR, que deberá mostrar a su llegada a España.
- c. Se establece un período de transición, hasta el 31 de julio de 2020, en el que los pasajeros internacionales que no hayan podido completar el formulario de salud pública electrónicamente podrán rellenarlo y presentarlo a su llegada a España en formato papel.